ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 91
Lunes 14 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 91
Lunes 14 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Aiza Campos, Luis Antonio
Díaz Mejía, Shirley	Nicolás Solano, Franggi
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Segreda Sagot, Floria María
Masís Castro, Erwen Yanan	Núñez Piña, Melvin Ángel
Álvarez López, Edgar Jovel	Gómez Obando, Giovanni
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Salas Eduarte, Aracelly

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 90. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 8
CONTROL POLÍTICO 8
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.704, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.° 3530, ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR, DEL 5 DE AGOSTO DE 1965, Y SUS REFORMAS 15
EXPEDIENTE N.° 22.860, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GENERO (COAVIFMG) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIOS ESENCIALES 21

SEGUNDA PARTE 26

ANEXOS 29

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 91, del 14 de febrero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 90

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 90.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

A las señoras y señores diputados se les informa que se ha recibido por parte del Tribunal Supremo de Elecciones la resolución número 08 81-E5-2022, Tribunal Supremo de Elecciones, de las doce horas con cuarenta minutos, del 11 de febrero del 2022, cuyo por tanto indica lo siguiente:

distrito, ocurre la renuncia, el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los candidatos, su lugar se tendrá como vacante y se llenará ascendiendo, automáticamente, al candidato de la misma lista que esté colocado en el puesto inmediato inferior.

Si tales circunstancias son posteriores a la votación, el Tribunal dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda. [...]".

De conformidad con lo anterior, dado que existe una vacante definitiva en la Asamblea Legislativa, ocasionada por la renuncia de la señora Solís Quirós, en aplicación de las citadas disposiciones legales y el antecedente jurisprudencial referido, se procede a cancelar su credencial de diputada y llamar para que cubra dicha vacante por lo que resta del período constitucional, al señor **EDGAR JOVEL ÁLVAREZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad número 2-0318-0396, quien es la persona que sigue en la lista, según la papeleta de candidatos a diputados propuestos por el partido Unidad Social Cristiana para la provincia Alajuela en la elección supra referida.

POR TANTO

Cancélese la credencial de diputada de la señora María Inés Solís Quirós, titular de la cédula de identidad número 2-0590-0906 y, en consecuencia, se llama al ejercicio del cargo de diputado a la Asamblea Legislativa al señor **EDGAR JOVEL ÁLVAREZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad número 2-0318-0396, a partir de hoy y por el resto del presente período constitucional, el cual finalizará el 30 de abril de 2022. Comuníquese a la señora María Inés Solís Quirós, al señor Edgar Jovel Álvarez López, a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los

Habitantes y al Ministerio Público. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron **Luz de los Ángeles Retana Chinchilla**

Hugo Ernesto Picado León **Zetty María Bou Valverde**

Diligencias para llenar vacante de
Diputado a la Asamblea Legislativa
Exp. 082-2022
EAGV/mbc

Se instruye incorporar esta resolución completa del Tribunal Supremo de Elecciones en el acta de la sesión del Plenario para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar su curul.

Con base en la anterior notificación, se procede al acto de juramentación del señor Edgar Jovel Álvarez López.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir al señor Álvarez López, para su debida juramentación como diputado de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Buenas tardes, don Edgar.

Le solicito levantar su mano derecha para tomar juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?, Si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden.

Muchas felicidades, señor diputado, bienvenido y le deseo muchos éxitos en sus nuevas funciones.

Le solicito sirva ocupar su curul y tiene la palabra hasta por dos minutos si así lo desea para dirigirse al plenario legislativo.

Pueden tomar asiento.

Adelante, señor diputado hasta por dos minutos.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señora presidente, señoras y señores diputados, en este día en que todos celebramos la amistad vengo como amigo a asumir con humildad esta noble responsabilidad que la vida hoy me concede.

Hace cuatro años el soberano así lo quiso, pero es hasta hoy que las circunstancias me lo permiten, por eso aprovecho este breve espacio para saludarles a cada uno de ustedes y ratificarle a este noble pueblo de Costa Rica que asumiré con responsabilidad mi condición de legislador, procurando impulsar en el corto periodo que aún nos resta de esta última legislatura las iniciativas y propuestas que nuestra patria necesita.

En un día como hoy me siento agradecido con Dios y con mis padres Jovel Álvarez González y Miriam López Arias a quienes dedico este alto honor por haberme

nutrido de sus valores y principios y porque a lo largo de mis 47 años de vida política nunca he sido cuestionado por algún indecoroso proceder.

Soy un fiel creyente de la justicia social y alguna vez participé incluso como asambleísta nacional en la Fundación del Partido Unidad Social Cristiana, hoy aunque no milito en las filas de esta agrupación política tendré el honor de sentarme al lado de los legisladores que integran esa fracción, lo haré con la seguridad de que mis nuevos afectos políticos no enturbiarán la buena relación que como diputado debemos mantener.

Espero así suceda también con cada uno de ustedes, compañeros y compañeras diputadas, diputados, sé que el día de hoy mi predecesora en esta curul tenía asignado un espacio para hablar en el capítulo de control político en este plenario espero señora presidenta, me permita hacer uso de ese tiempo para señalar algunas de las acciones que al lado de mi equipo espero poder desarrollar en materia de control político antes del 30 de abril.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Nuevamente en nombre de la Asamblea Legislativa de las señoras y señores diputados muchos éxitos en sus nuevas gestiones.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el asunto del régimen interno de la Asamblea Legislativa el control político hasta por un espacio de treinta minutos.

Hace uso de la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen, hasta por cinco minutos.

Doña Carmen.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañera presidenta. saludos a todos compañeros y que Dios los bendiga en este día especial que se celebra el día del amor y la amistad.

Los resultados de las recientes elecciones nacionales son el reflejo de una serie de factores no solo de orden coyuntural, sino que ponen al descubierto el malestar del pueblo de todo el pueblo costarricense con la deficiente gestión de los gobiernos caracterizada por el abandono, el desinterés y la corrupción en el manejo de los asuntos públicos, el fenómeno del abstencionismo que fue mayor en las provincias costeras obedece a una pérdida de la confianza y una creciente apatía de los pobladores por el constante castigo de los gobiernos hacia los sectores sociales más vulnerables de estas zonas del país. Asimismo, la poca participación de los ciudadanos en los procesos electorales es un indicador de que para el electorado la política es un mal en la sociedad, porque la realidad es que los problemas del país se tornan cada vez más graves y cada vez mucho más profundos, y se perjudica la credibilidad de los ciudadanos en la democracia.

Este cuarenta por ciento de abstencionismo histórico es la prueba más contundente de que la gente está insatisfecha con las instituciones, está insatisfecha con el sistema y con los gobernantes que no dan respuesta a sus demandas y a sus necesidades.

Entre los problemas que aquejan a la ciudadanía está el cáncer de la corrupción y la fuga de recursos hacia actividades gubernamentales que ignoran a las clases menos favorecidas, en detrimento de las condiciones básicas de la población.

Es muy lamentable que la inversión pública se desperdicie en atender intereses de clientes políticos y no se enfoque en las prioridades del desarrollo nacional. El pueblo está cansado de que los gobiernos se dediquen a endeudar más al Estado, desangrando las arcas públicas y aplicando medidas impopulares.

No existen los mecanismos afectivos…, no existen los mecanismos efectivos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública para exigirles así a los funcionarios públicos que rindan cuentas sobre la administración y el manejo del gasto público.

El pueblo es el principal fiscalizador del funcionamiento de las instituciones que dirigen los destinos de la nación. Necesitamos hoy más que nunca la aprobación del expediente 20.799, Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia; esto con el fin de que, a través de este instrumento jurídico, los ciudadanos dispongan de un marco de acción para que las actuaciones de los poderes políticos se sometan al escrutinio del tribunal popular.

Aun no tenemos un procedimiento de efectivo en nuestro país para que los recursos públicos puedan ser custodiados de forma transparente y para que los ciudadanos estén informados constantemente sobre los asuntos públicos.

La idea de que este proyecto permita a cada una de las personas físicas y jurídicas el informarse de todos los movimientos y operaciones que hagan los funcionarios

públicos para mejorar las condiciones institucionales y la calidad de los servicios públicos…

De esta manera, el Estado podrá cumplir con la agenda básica de la distribución justa de los recursos y de la gobernabilidad para alcanzar la paz social, siendo necesario el combate a la corrupción y también la eliminación de toda práctica deshonesta en el ejercicio de la función pública, para que de este modo se vaya gestando una cultura de transparencia en las instituciones públicas, que permita que la gente vuelva a confiar en las instituciones de gobierno y también en el sistema político costarricense.

Espero estemos a tiempo para que esta Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia pueda ser aprobada en la actual legislatura y cuente con el apoyo de todos ustedes.

Definitivamente, señores diputados, tenemos mucho y poco tiempo para seguir haciendo.

Muchísimas gracias y que Dios les bendiga hoy.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa el diputado Álvarez López, don Edgar Jovel, hasta por cinco minutos.

Don Edgar, ¿puedo continuar y le doy la palabra posteriormente?

Continúa en el tiempo del diputado Ulate Valenciano, el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputada presidente.

Muchas gracias, diputado Daniel Ulate, por el tiempo.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados, diputadas, costarricenses.

Soy consciente de que el país se encuentra en una crisis financiera, una crisis fiscal, una crisis económica, que está afectando el bienestar de las familias costarricenses; sin embargo, nosotros los diputados de la República no debemos descuidar la agenda social para promover igualdad de oportunidades.

En esta ocasión, quiero referirme a esas igualdades de oportunidades en el acceso a la educación superior. Quiero contarles rápidamente dos hallazgos que el Estado de la Educación ha encontrado con respecto al acceso a estudios universitarios.

En primer lugar, el Estado nos dice que los avances que Costa Rica exhibe en cobertura de la educación superior de las personas jóvenes en los últimos diez años han sido muy lentos, que hay desigualdad en el acceso a los estudios universitarios y, adicionalmente, la crisis económica ocasionada por la pandemia en 2020 sobre los ingresos familiares hacen prever que el financiamiento de la educación también ha sido afectado, esta afectación es previsible tras la reducción en los ingresos en muchos de los hogares que hoy tienen menos posibilidades de destinar inversión de bolsillo para la educación superior.

Por décadas el Estado costarricense ha sido muy efectivo en otorgar apoyos económicos entre los grupos más vulnerables que hacen posible un mayor nivel de escolaridad entre las poblaciones de menos ingresos.

Sin embargo, cuando profundizamos este apoyo para estudiantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema, o vulnerabilidad social que deseen ingresar a los estudios universitarios esa realidad es muy distinta, hoy las universidades públicas, por ejemplo, reciben menos de una tercera parte de los estudiantes que finalizan las secundaria y adicionalmente el noventa por ciento, escúchenme bien, diputados y diputadas, el noventa por ciento de los estudiantes universitarios pertenecen a grupos poblaciones sin problemas socioeconómicos.

Continuar los estudios universitarios le permite al país tener una tasa de desempleo hasta cuatro veces menor respecto de aquellas personas que cuentan con la secundaria completa o incompleta.

No obstante, la realidad de nuestra educación superior mantiene desafíos que nosotros no deberíamos postergar más, uno de ellos es la desigualdad en el acceso a los estudios universitarios.

Según el Ministerio de Educación Pública, señoras diputadas y diputados, el ochenta por ciento de los jóvenes que finalizan la secundaria y proviene de hogares en condiciones socioeconómicas difíciles no están logrando acceder a los estudios universitarios, estas desigualdades saben qué implican, reducción en las posibilidades para que nuestros jóvenes logren emplearse en puestos de trabajo estableces, con mejores condiciones salariales y con un mejor futuro para ellos y para sus familias.

Sé que apoyar a los estudiantes para que continúen la educación superior no debería ser solo una obligación técnica en procura de la equidad social, sino que también debería de ser un imperativo moral, óiganme, compañeros, un imperativo moral de la sociedad costarricenses, porque es una forma de equilibrio, de inversión y distribución de la riqueza a través del esfuerzo personal y la generación de oportunidades reales y sostenibles.

Señoras y señores diputados, yo quiero contarles que en este Congreso estamos discutiendo un proyecto que tiene como propósito aumentar los recursos del programa de becas de postsecundaria de un cero punto cuarenta y tres a un dos por ciento de los recursos del Fodesaf, este expediente es el 22.566 y con esta modificación estaríamos dándole la oportunidad de ingresar a ocho mil nuevos estudiantes en condiciones de pobreza que deseen continuar con los estudios universitarios.

Les pido, a cada uno de ustedes, su valiosa colaboración y su apoyo para convertir este proyecto en ley de la República.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, la diputada Villegas Álvarez, doña Silvia Patricia, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta y muy buenas tardes.

Definitivamente la epidermis de la persona que trabaja en política, independientemente de su color, debe ser gruesa en la resolución de problemas urgentes que viva el país y que tenemos el deber y la ayuda a resolver.

El pasado 12 de febrero se hizo noticia nacional un comentario que calificó el señor Eduardo Cruickshank como racista, lastimosamente hoy el señor está ausente, quiero, por favor, que se evidencie en un video el cual es público y no hay nada agregado adicional en él.

Este video puede verse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-02-13%20at%2010.39.04%20AM.mp4

El señor diputado indica en el medio escrito y digital que yo soy una persona medio incómoda, resulta que las mujeres que defendemos nuestras posiciones y nos plantamos ante los ataques de otros es sinónimo para él de ser incómodo.

Sería sí yo con base a este video buscara también las luces y la popularidad por un día, aprovechando el mismo video para lanzar ciertas interrogantes, por ejemplo, dice el video: dejen el blanco, yo voto por el negro o este negro es pura vida por eso voto por el negro.

¿Solo el negro del señor Cruickshank es pura vida?, ¿y los demás?, no es acaso también lo que estoy mencionando y de tono clasista y racista.

Solo don Eduardo es el elegido, el indicado para mencionar la palabra negro, discriminar al blanco o ser él pura vida, solo porque él le dice o porque le conviene.

Aquí expresiones que son muy comunes decir, como tantas bolas negras y tantas bolas blancas o un punto negro dentro de la hoja blanca o hilemos más fino, lo que hizo una exdiputada anteriormente que puso mociones y donde presentó la palabra negro, simplemente eso es satanizado acá y esto que estamos en un contexto de democracia.

Considero, a título personal, que eso no es normal y, sin ser psicóloga, considero que requiere de un análisis profundo de autopercepción.

Don Eduardo, se lo dije en el chat y se lo digo aquí y públicamente: aquí estoy siempre presente y en la oficina también. Cualquier persona sensata resuelve incoherencias hablando de frente y no escudándose y buscando aprobación externa con lo sucedido sin conocer el contexto. Esto sí es bajo, infantil y mediocre.

Claro, pido disculpas acá a los costarricenses que se sintieron ofendidos por la sección que ha sacado el periódico La Nación, siempre con tinte amarillista y en este caso racista.

Quienes me conocen, que son muchísimas personas, saben cómo soy y que yo siempre me expreso con respeto ante cualquier persona de cualquier clase económica, social y de color.

Y Aarón Sequeira, póngase de frente, porque voy con usted también. Usted y su patrón, usted y su patrón denotan que este periódico no tiene temas de peso para publicar y se lanza usted al chismorreo y al chiqui-show. Le queda muy bajo, Aarón.

Además de husmear, Aarón, usted husmea los chats de los diputados en donde muchas veces no se dan mensajes de política, sino de humor y de felicitación cariñosa, como fue en mi caso, al negrito de la Selección Nacional, que lo vuelvo a felicitar para bajar la presión de trabajo que hacemos aquí.

Concluyo con la siguiente reflexión…, bueno, no me da chance para la reflexión, pero, don Eduardo, yo soy responsable de las cosas que digo y no lo que usted desea…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto.

Finalizamos el control político con el diputado Álvarez López, don Edgar Jovel, hasta por cinco minutos.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Si es poco el tiempo que me queda para trabajar en iniciativas de ley, tampoco lo será para el ejercicio del control político. Esa es la razón por la que estos setenta y seis días que aún me quedan espero enfocar mi atención como diputado en temas muy sensibles, como son…, que importantes para la ciudadanía; temas vitales a los que se les ha dado…, que no se les ha dado la atención debida; no obstante, el interés inmediato de su sola mención genera un amplísimo sector de la población que lo ha sufrido.

Hace apenas unos días, por ejemplo, cuando Costa Rica se aprestaba a acudir a las urnas para escoger a sus representantes ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, me llamó sorprendentemente la atención un hecho que lamentablemente pasó desapercibido para la mayoría de los candidatos.

Se trató de la noticia muy triste de la muerte de Aby, una bebé que no dio luz, pues murió en el vientre de su madre, donde debió permanecer por largas horas hasta que alguien del personal médico se dignara a atender a la madre que sufría.

No me fue difícil comprender que la violencia obstétrica, sin mencionar la posible mala praxis, a lo mejor, es en apariencia otra de las posibles causas de mortalidad infantil; sin embargo, suele pasar por desapercibida por la poca atención que este tema despierta en los sectores políticos.

Pero ojo, porque este tema, que no es político, despertó en las redes mucha mayor atención que cualquiera de los planteamientos propuestos por los distintos candidatos en aquel pasado 6 de abril que se disputaban los distintos puestos de atención popular.

En cuestión de horas, la población se manifestó en torno a este tema de la violencia obstétrica pues, aunque recientemente el país aprobó una iniciativa que salió de este Plenario para prevenirla, lo cierto del caso es que esta problemática aún continúa llevando dolor a muchas familias costarricenses, ya sea por la muerte de los bebés al momento de nacer o por la inmensa cantidad de niños que terminan con parálisis cerebral severa por causa de situaciones que se pudieron prever.

Las más de cuatro mil quinientas veces que la noticia de esta muerte fue compartida, las más de seis interacciones que este tema ha generado en las redes sociales y los casi dos mil comentarios sobre historias similares que se empezaron a compartir desde su publicación el 31 de enero pasado, cuando uno de mis asesores lo subió

al muro de Facebook, refleja en lugar de dudas que algo tenemos que hacer y ese algo espera impulsarlo…, espero impulsarlo en el tiempo que me resta como diputado.

Por eso, una de mis primeras acciones será investigar si existen estudios recientes sobre los niveles de violencia hospitalaria en el país. Solicitaré a la Caja, a la Defensoría y al Ministerio Público un informe respecto de la cantidad de denuncias de orden administrativo y judicial que han sido planteadas e indagadas. Si el ordenamiento jurídico me lo permite, el número de casos con sentencia en que han dictado por mal praxis médica en nuestros hospitales…

Sé que existe una comisión nacional de mortalidad infantil que estudia y defiende las muertes de los bebés. Creo que llegó el momento de ahondar en este tema para no encontrar culpables, pero sí para proponer mejoras en los protocolos actuales y en nuestro sistema hospitalario para…, que esperan el nacimiento de los niños.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Concluye el control político previsto para el día de hoy.

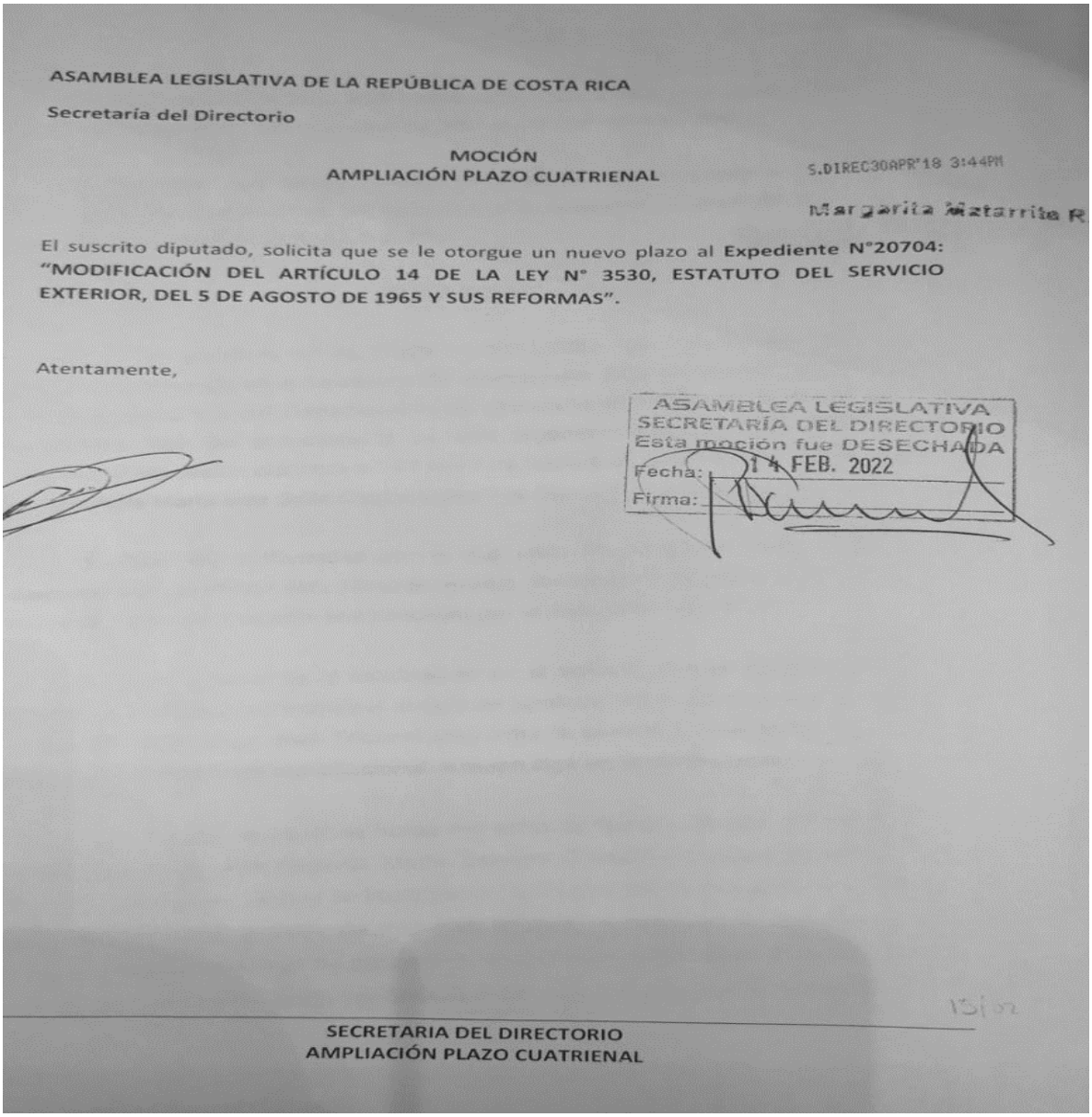
Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado treinta y cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2)

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.704, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.° 3530, ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR, DEL 5 DE AGOSTO DE 1965, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:44PM

Margarita Muñoz R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20704: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 3530, ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR, DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2022
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Veintinueve diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de plazo cuatrienal anteriormente leída.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Don Welmer, usted no está logueado.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta en contra, rechazada la moción de plazo cuatrienal del expediente 20.704.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20704

Para (Voto: 10)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 30)

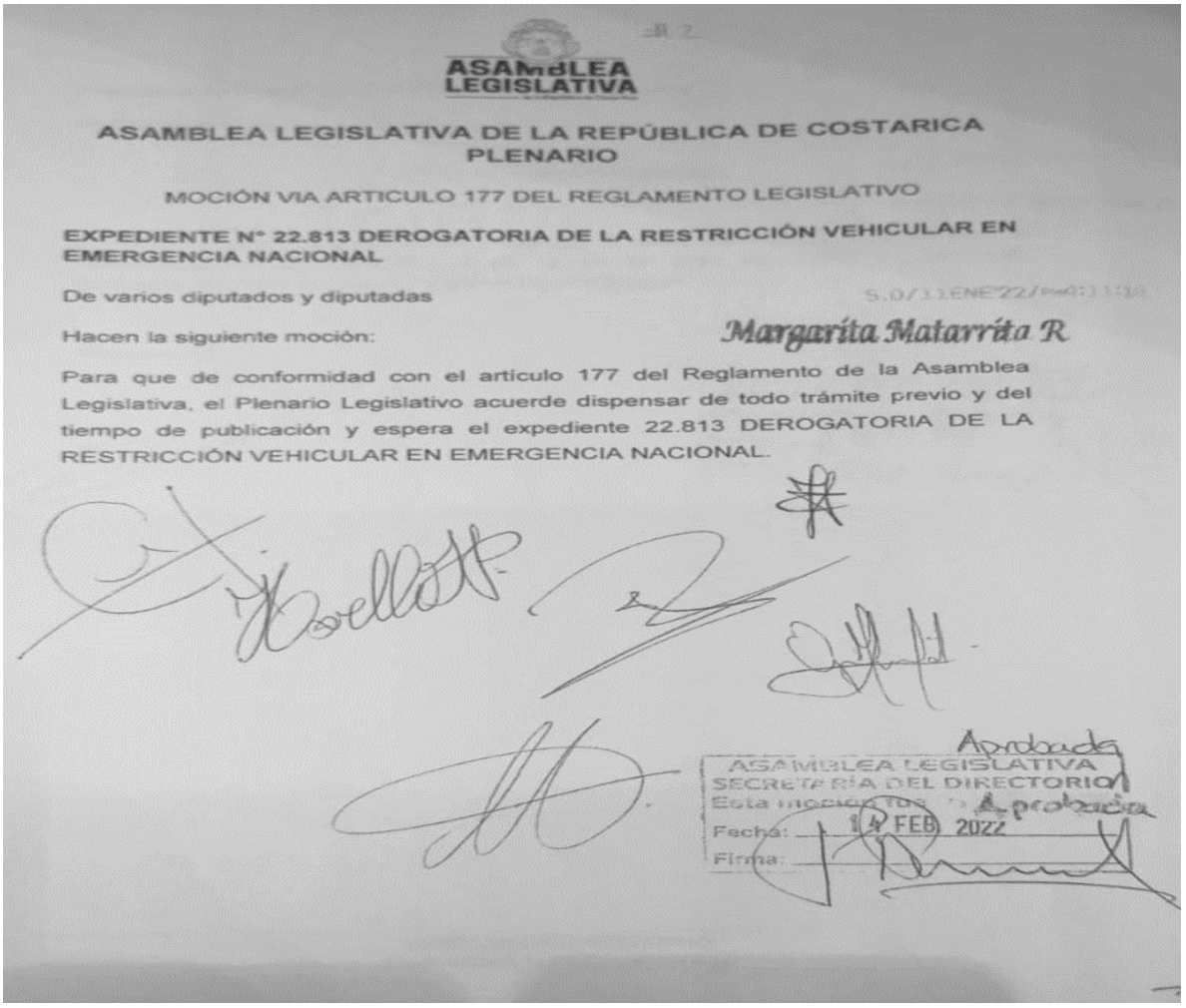
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

No-Votación (Total: 1)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTARICA
PLENARIO

MOCIÓN VIA ARTICULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N° 22.813 DEROGATORIA DE LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN EMERGENCIA NACIONAL

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción: Margarita Matarrita R

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo y del tiempo de publicación y espera el expediente 22.813 DEROGATORIA DE LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN EMERGENCIA NACIONAL.

Aprobada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue aprobada
Fecha: 14 FEB 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Doña Catalina, usted no es firmante de la moción.

Posteriormente a la votación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción anteriormente leída.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Rechazada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.813.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22813

Para (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 1)

Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidenta.

Es para justificar por qué nuestra fracción del Partido Acción Ciudadana votamos en contra esta moción, no solamente porque el Poder Ejecutivo tiene la facultad que en todas las vías públicas, nacionales o cantonales del territorio nacional crear o generar esas restricciones a la circulación vehicular, por razones de emergencia nacional decretadas previamente la restricción de circulación vehicular se señalará vía decreto ejecutivo.

¿En qué circunstancia se ha hecho esto? En estas circunstancias, circunstancias de la pandemia, cuando existe un comportamiento y características muy complejas y peligrosas, lo cual conlleva un aumento en la amenaza como factor de riesgo debido a la dificultad para su control. El Estado tiene esa responsabilidad: velar, resguardar la seguridad y la salud, la vida de las personas.

Los estudios han reflejado y han comprobado que la disminución de la movilidad, las medidas sanitarias personales y protocolos sanitarios, así como las vacunas, son las medidas que mejor o mayor resultado tienen en el control de esta pandemia. Hay investigaciones desde la Universidad de Costa Rica, etcétera, científicas que están comprobando.

Por eso, consideramos que es fundamental mantener las restricciones por la seguridad y la salud de la población costarricense.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Solo para hacer constar que por error informé que la votación fue rechazada; sin embargo, esta moción fue aprobada con treinta y cinco votos a favor, relacionado al expediente 22.813.

Doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Es que quiero que conste en actas que me equivoqué en la votación anterior. Mi voto era negativo, pensé que estábamos votando la Coavif, porque coincido con la diputada Montero Gómez en que la restricción vehicular en emergencia nacional es una competencia única y exclusiva del Poder Ejecutivo y que debe atender a razones técnicas y no deliberaciones políticas.

Entonces, pese a que me equivoqué, que conste en actas que mi voto iba a ser negativo y que estoy absolutamente en contra de que esta Asamblea Legislativa vea el tema de la restricción vehicular con criterio de carácter político.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

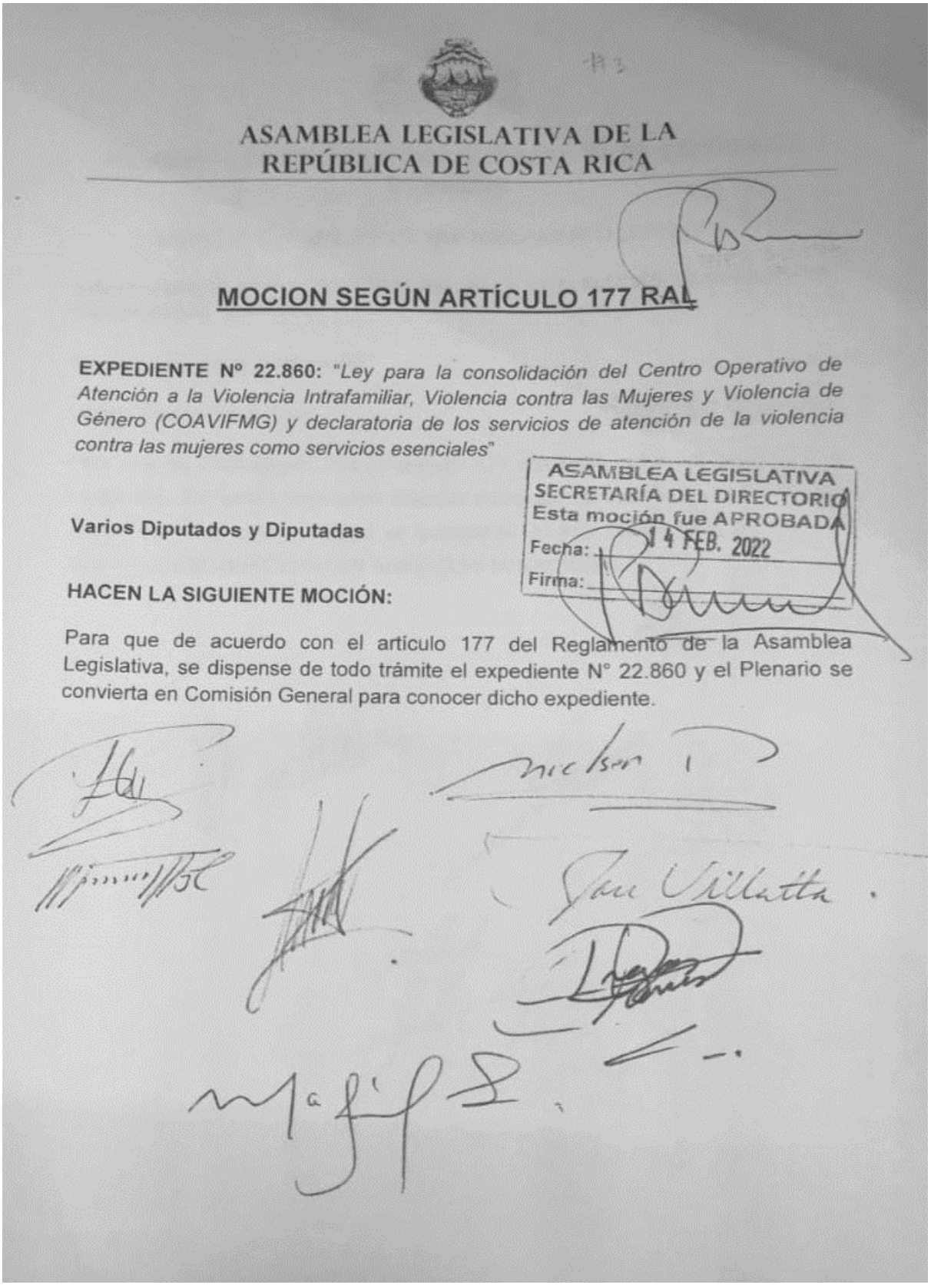
Gracias, señora diputada.

Que conste así en el acta; sin embargo, se aclara la votación fue válida, no hubo ningún error técnico en su votación.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 22.860, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GENERO (COAVIFMG) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIOS ESENCIALES

Segunda moción de dispensa de trámite del expediente 22.860.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION SEGÚN ARTÍCULO 177 RAL

EXPEDIENTE Nº 22.860: *"Ley para la consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Violencia contra las Mujeres y Violencia de Género (COAVIFMG) y declaratoria de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres como servicios esenciales"*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 FEB. 2022
Firma:

Varios Diputados y Diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente N° 22.860 y el Plenario se convierta en Comisión General para conocer dicho expediente.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros.

He acogido este proyecto de ley, que ha impulsado el Inamu y lo hemos acogido en colectivo varias diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, porque el Centro de Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar funciona en el país hace veintiún años y ha brindado ese servicio en forma ininterrumpida.

Y el ICE, en forma unilateral, tomó la decisión de suspender su participación en un convenio de cooperación entre el Inamu, el 911 y el ICE, y eso dejaría sin el soporte técnico especializado que conforma este equipo de atención a la violencia intrafamiliar.

El 911 funciona con un equipo especializado que está vinculado con Bomberos, otro equipo especializado que está vinculado con la Cruz Roja, y otro equipo especializado que es un equipo exclusivo para atender todo lo que es violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, que ha sido asesorado y acompañado técnicamente por parte del Inamu, durante los veintiún últimos años. Y este equipo de trabajo forma parte de la política pública estatal.

La realidad es que Costa Rica tiene el deber de proteger y también de atender todas las situaciones de violencia que se dan. En este campo, no podemos retroceder, compañeras y compañeros.

La propuesta es que este equipo especializado pase a manos del Inamu y, por supuesto, que se le pueda autorizar a esa institución a utilizar el superávit libre para dar, digamos, una entrada a este equipo y la sostenibilidad por medio de los recursos del Inamu.

Las mujeres y las familias de este país no pueden quedarse sin ese servicio y corremos el riesgo, máxime en estos momentos de tanta alarma por violencia contra las mujeres.

Así que les pedimos su apoyo para que podamos avanzar en un trámite expedito porque es a finales de marzo que el ICE ha dado como ultimátum, para poder atender, digamos, las responsabilidades que él tiene y de ahí en adelante podría quedarse, sino resolvemos nosotros, sin este servicio el país.

Así que les agradecemos todo su apoyo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de dispensa de trámite para el expediente 22.860, anteriormente leído.

Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Alpízar Castro, Fonseca Fonseca, Nicolás Solano, Masís Castro.

Anular votación.

Abrir puertas.

Hay treinta y siete diputadas y diputados presentes en el recinto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Abarca Mora, Muñoz Céspedes, León Marchena, Niño Gutiérrez, Alpízar Castro, Vega Rodríguez, Álvarez López, Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.860.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22860

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

De esta forma, se pasa a la segunda parte de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta quince minutos, a partir de este momento.

Diecinueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

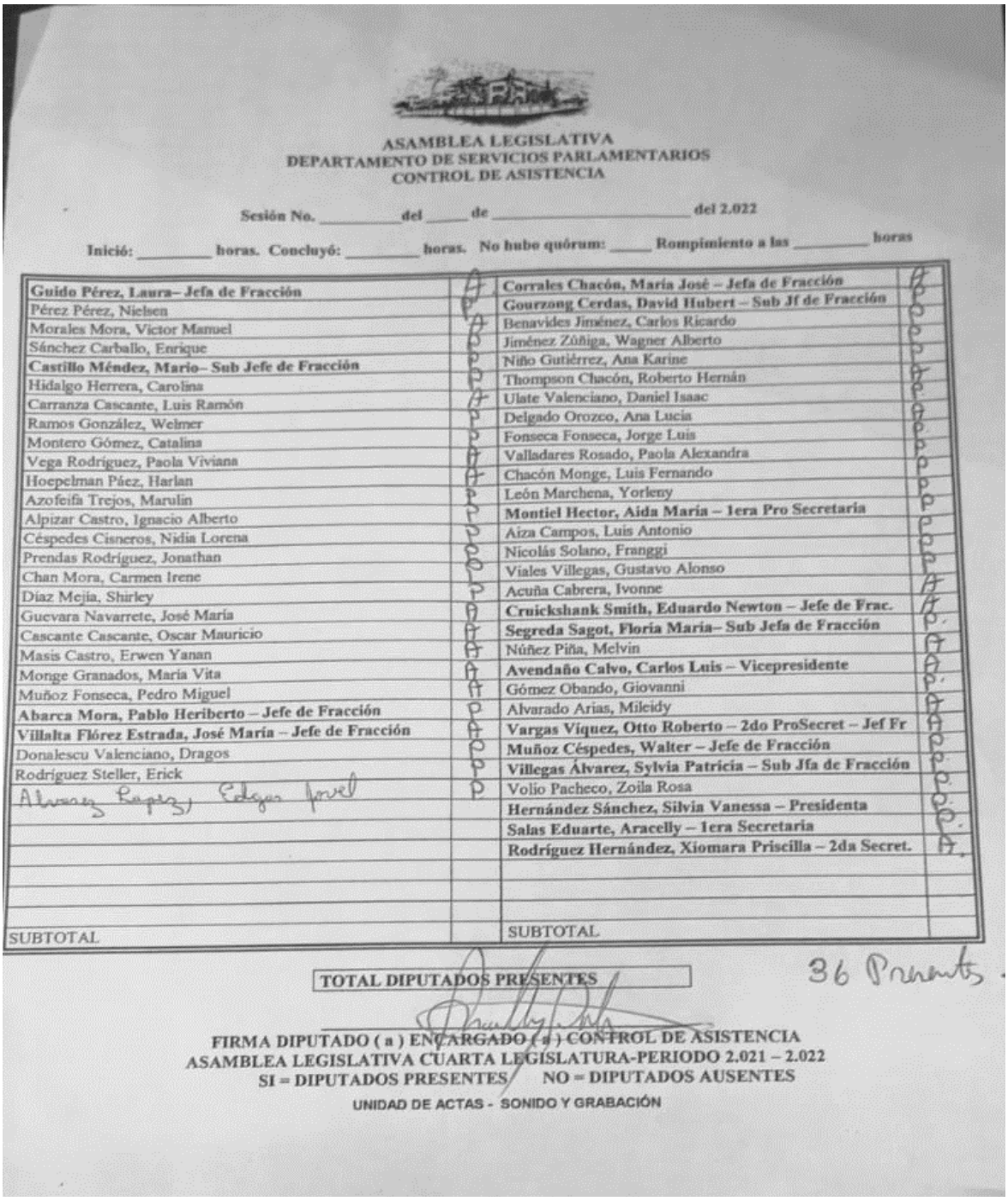
Cerrar puertas.

Les agradezco a las señoras y señores diputados ocupar su curul para pasar lista y revisar el cuórum del Plenario.

Por favor, cada diputado y diputada ocupar su respectiva curul para poder verificar el cuórum, ya que en el momento de cierre de la puerta muchos diputados se concentraron en la puerta.

La señora secretaria procede a pasar lista. Por favor, mantenerse en sus curules.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. _____ del _____ de _____ del 2.022

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

Guido Pérez, Laura– Jefa de Fracción	A	**Corrales Chacón, María José – Jefa de Fracción**	A
Pérez Pérez, Nielsen	A	**Gourzong Cerdas, David Hubert – Sub Jf de Fracción**	A
Morales Mora, Victor Manuel	A	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	A
Sánchez Carballo, Enrique	A	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	A
Castillo Méndez, Mario– Sub Jefe de Fracción	A	Niño Gutiérrez, Ana Karine	A
Hidalgo Herrera, Carolina	A	Thompson Chacón, Roberto Hernán	A
Carranza Cascante, Luis Ramón	A	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	A
Ramos González, Welmer	A	Delgado Orozco, Ana Lucía	A
Montero Gómez, Catalina	A	Fonseca Fonseca, Jorge Luis	A
Vega Rodríguez, Paola Viviana	A	Valladares Rosado, Paola Alexandra	A
Hoepelman Páez, Harlan	A	Chacón Monge, Luis Fernando	A
Azofeifa Trejos, Marulin	A	León Marchena, Yorleny	A
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	A	**Montiel Hector, Aida María – 1era Pro Secretaria**	A
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	A	Aiza Campos, Luis Antonio	A
Prendas Rodríguez, Jonathan	A	Nicolás Solano, Franggi	A
Chan Mora, Carmen Irene	A	Viales Villegas, Gustavo Alonso	A
Díaz Mejía, Shirley	A	Acuña Cabrera, Ivonne	A
Guevara Navarrete, José María	A	**Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Frac.**	A
Cascante Cascante, Oscar Mauricio	A	**Segreda Sagot, Floria María– Sub Jefa de Fracción**	A
Masís Castro, Erwen Yanan	A	Núñez Piña, Melvin	A
Monge Granados, María Vita	A	**Avendaño Calvo, Carlos Luis – Vicepresidente**	A
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	A	Gómez Obando, Giovanni	A
Abarca Mora, Pablo Heriberto – Jefe de Fracción	A	Alvarado Arias, Mileidy	A
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	A	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do ProSecret – Jef Fr**	A
Donalescu Valenciano, Dragos	A	**Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción**	A
Rodríguez Steller, Erick	A	**Villegas Álvarez, Sylvia Patricia – Sub Jfa de Fracción**	A
Alvarez Lopez, Edgar Josel	P	Volio Pacheco, Zoila Rosa	A
		Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Presidenta	A
		Salas Eduarte, Aracelly – 1era Secretaria	A
		Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – 2da Secret.	A
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 36 Presents.

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERIODO 2.021 – 2.022
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES
UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón, no hubo cuórum.

Por ende, no se puede continuar con la sesión.

Abrir puertas.

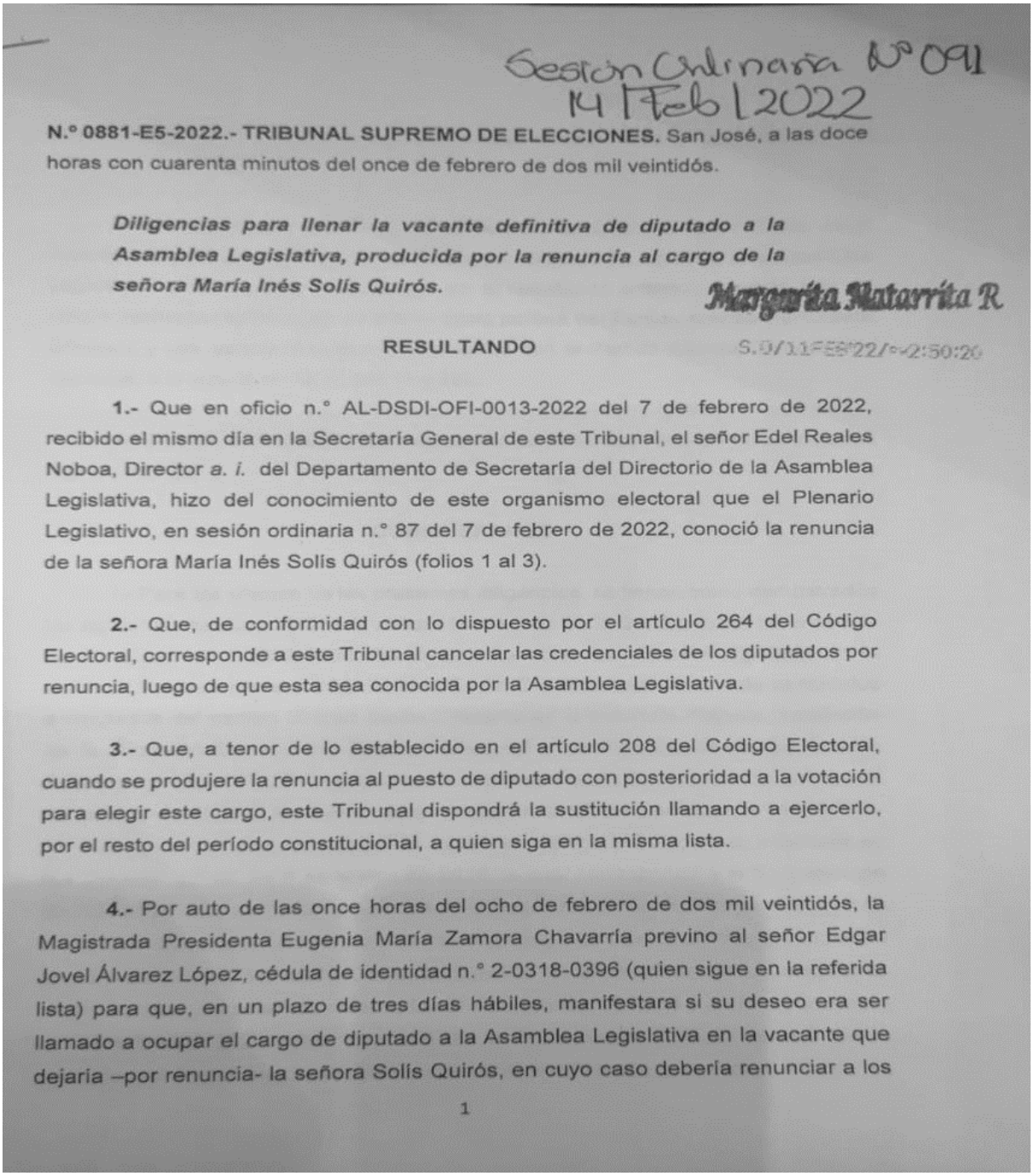
Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



Sesión Ordinaria Nº 091
14 Feb 2022

N.º 0881-E5-2022.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las doce horas con cuarenta minutos del once de febrero de dos mil veintidós.

Diligencias para llenar la vacante definitiva de diputado a la Asamblea Legislativa, producida por la renuncia al cargo de la señora María Inés Solís Quirós.

Margarita Navarrita R

S.D/11FEB'22/ 12:50:20

RESULTANDO

1.- Que en oficio n.° AL-DSDI-OFI-0013-2022 del 7 de febrero de 2022, recibido el mismo día en la Secretaría General de este Tribunal, el señor Edel Reales Noboa, Director *a. i.* del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, hizo del conocimiento de este organismo electoral que el Plenario Legislativo, en sesión ordinaria n.° 87 del 7 de febrero de 2022, conoció la renuncia de la señora María Inés Solís Quirós (folios 1 al 3).

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 del Código Electoral, corresponde a este Tribunal cancelar las credenciales de los diputados por renuncia, luego de que esta sea conocida por la Asamblea Legislativa.

3.- Que, a tenor de lo establecido en el artículo 208 del Código Electoral, cuando se produjere la renuncia al puesto de diputado con posterioridad a la votación para elegir este cargo, este Tribunal dispondrá la sustitución llamando a ejercerlo, por el resto del período constitucional, a quien siga en la misma lista.

4.- Por auto de las once horas del ocho de febrero de dos mil veintidós, la Magistrada Presidenta Eugenia María Zamora Chavarría previno al señor Edgar Jovel Álvarez López, cédula de identidad n.° 2-0318-0396 (quien sigue en la referida lista) para que, en un plazo de tres días hábiles, manifestara si su deseo era ser llamado a ocupar el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa en la vacante que dejaría –por renuncia- la señora Solís Quirós, en cuyo caso debería renunciar a los

1

puestos de la estructura del Partido Alianza Demócrata Cristiana que ostenta (folio 17).

5- En escrito presentado el 10 de febrero de 2022, el señor Edgar Jovel Álvarez López, indicó su conformidad a ocupar el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa en la vacante mencionada en el resultando anterior, además que en ningún momento formó parte de la estructura política del Partido Alianza Demócrata Cristiana y que su relación de militante lo fue con el Partido Alianza Democrática Nacional, a la que renunció (folios 19 y 20).

4.- Que en la tramitación de este asunto se han observado las prescripciones legales de rigor; y,

CONSIDERANDO

I.- Para los efectos de las presentes diligencias, se tienen como demostrados los siguientes hechos: **a)** Que la señora María Inés Solís Quirós, titular de la cédula de identidad n.° 2-0590-0906, fue propuesta como candidata a diputada en la provincia Alajuela por el partido Unidad Social Cristiana (*vid.* nómina de candidatos a diputados del partido Unidad Social Cristiana en la provincia Alajuela, resolución de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos n.º 133-IC-P-2017 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete); **b)** que este Tribunal, en resolución n.º 1230-E11-2018 de las once horas del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, publicada en "*La Gaceta*" n.º 44 del 8 de marzo de 2018, la cual corresponde a la "[...] *elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciocho y el treinta de abril de dos mil veintidós.*", con fundamento en el resultado de las elecciones presidenciales y legislativas celebradas el 4 de febrero de 2018 y en lo preceptuado en los artículos 102, inciso 8) y 106 de la Constitución Política, declaró electa diputada a la Asamblea Legislativa, por la provincia Alajuela, a la señora María Inés

Solís Quirós durante el período comprendido entre el 1.° de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2022 (*vid.* declaratoria de elección referida); **c)** que la señora María Inés Solís Quirós renunció al cargo antedicho a partir del 7 de febrero de 2022 (*vid.* memorial de renuncia); **d)** que en la sesión ordinaria n.° 87 celebrada el 7 de febrero de 2022, el Plenario Legislativo conoció la renuncia presentada por la señora Solís Quirós al cargo de cita (*vid.* oficio del Director *a. i.* del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa); **e)** que de conformidad con la nómina presentada por el partido Unidad Social Cristiana y la respectiva inscripción practicada por la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la papeleta correspondiente a la elección de diputados por la provincia Alajuela, el candidato que sigue en la lista es el señor **EDGAR JOVEL ÁLVAREZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad número 2-0318-0396 (*vid.* nómina de candidatos a diputados del partido Unidad Social Cristiana en la provincia Alajuela, resolución de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos n.º 133-IC-P-2017 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete).

II.- Respecto de la militancia política del señor Edgar Jovel Álvarez López en función de la expectativa a ser llamado a ocupar el cargo vacante, resulta relevante lo dispuesto por este Tribunal en una situación análoga, la que -aunque se refirió a una regiduría- resulta aplicable al caso que nos ocupa, por aplicación de las mismas reglas de sustitución:

"*Cuando una persona es postulada por una agrupación política y su nombre figura en la nómina de candidatos que se ofrece al respectivo colegio electoral, se genera una validación popular en su favor. Por una parte, si el caudal de votos es suficiente para declararla electa, el ejercicio de su cargo no depende de su permanencia en el partido por el que se le otorgó la plaza (en este sentido ver, entre otras, la sentencia de este Tribunal n.° 3126-E-2004). Ahora bien, si la persona estaba en una lista ganadora pero no resultó electa, entonces opera una expectativa en su favor de ser llamada a ejercer el cargo ante una vacante definitiva,*

independientemente de que, con posterioridad a la votación, rompa sus lazos con la agrupación política que la nominó; esa interpretación no se da exclusivamente como una forma de tutela de las prerrogativas ciudadanas del candidato sino, de mayor trascendencia, como una protección del pronunciamiento del electorado. En efecto, cuando los votantes sufragaron por una oferta política ganadora, lo hicieron teniendo en cuenta que las personas ahí enlistadas serían electas o, en su defecto, llamadas eventualmente a ejercer el cargo con posterioridad, de suerte tal que no podría luego obviarse a alguno de los ciudadanos postulados a menos que, falleciera, surgiera una condición de inelegibilidad sobreviniente o, por su voluntad, hubiera renunciado específicamente a su postulación. En este caso, la señora (…) únicamente dimitió de su militancia partidaria, mas no consta que haya renunciado también a su postulación; de hecho, en la audiencia conferida ratificó que su intención –en su momento– fue la de dejar el PRSC pero sin que ello implicara su "renuncia al cargo, al derecho adquirido o a la posibilidad de ser electa como regidora ante una eventualidad como es el caso que nos ocupa en este momento." (folio 46).". (Resolución n.° 4478-M-2019 de las nueve horas con treinta minutos del diez de julio de dos mil diecinueve).

III.- Los artículos 264 y 208 del Código Electoral, respectivamente establecen:

"ARTÍCULO 264.- Cancelación de credenciales por renuncia.

El TSE cancelará la credencial del presidente, los vicepresidentes o de los diputados por renuncia, luego de que esta sea conocida por la Asamblea Legislativa.".

"ARTÍCULO 208.- Muerte, renuncia o incapacidad del candidato antes de la elección

Si después de la inscripción de las candidaturas y antes de la votación para los cargos de diputados, regidores o concejales de

distrito, ocurre la renuncia, el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los candidatos, su lugar se tendrá como vacante y se llenará ascendiendo, automáticamente, al candidato de la misma lista que esté colocado en el puesto inmediato inferior.

Si tales circunstancias son posteriores a la votación, el Tribunal dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda. [...]".

De conformidad con lo anterior, dado que existe una vacante definitiva en la Asamblea Legislativa, ocasionada por la renuncia de la señora Solís Quirós, en aplicación de las citadas disposiciones legales y el antecedente jurisprudencial referido, se procede a cancelar su credencial de diputada y llamar para que cubra dicha vacante por lo que resta del período constitucional, al señor **EDGAR JOVEL ÁLVAREZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad número 2-0318-0396, quien es la persona que sigue en la lista, según la papeleta de candidatos a diputados propuestos por el partido Unidad Social Cristiana para la provincia Alajuela en la elección supra referida.

POR TANTO

Cancélese la credencial de diputada de la señora María Inés Solís Quirós, titular de la cédula de identidad número 2-0590-0906 y, en consecuencia, se llama al ejercicio del cargo de diputado a la Asamblea Legislativa al señor **EDGAR JOVEL ÁLVAREZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad número 2-0318-0396, a partir de hoy y por el resto del presente período constitucional, el cual finalizará el 30 de abril de 2022. Comuníquese a la señora María Inés Solís Quirós, al señor Edgar Jovel Álvarez López, a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los

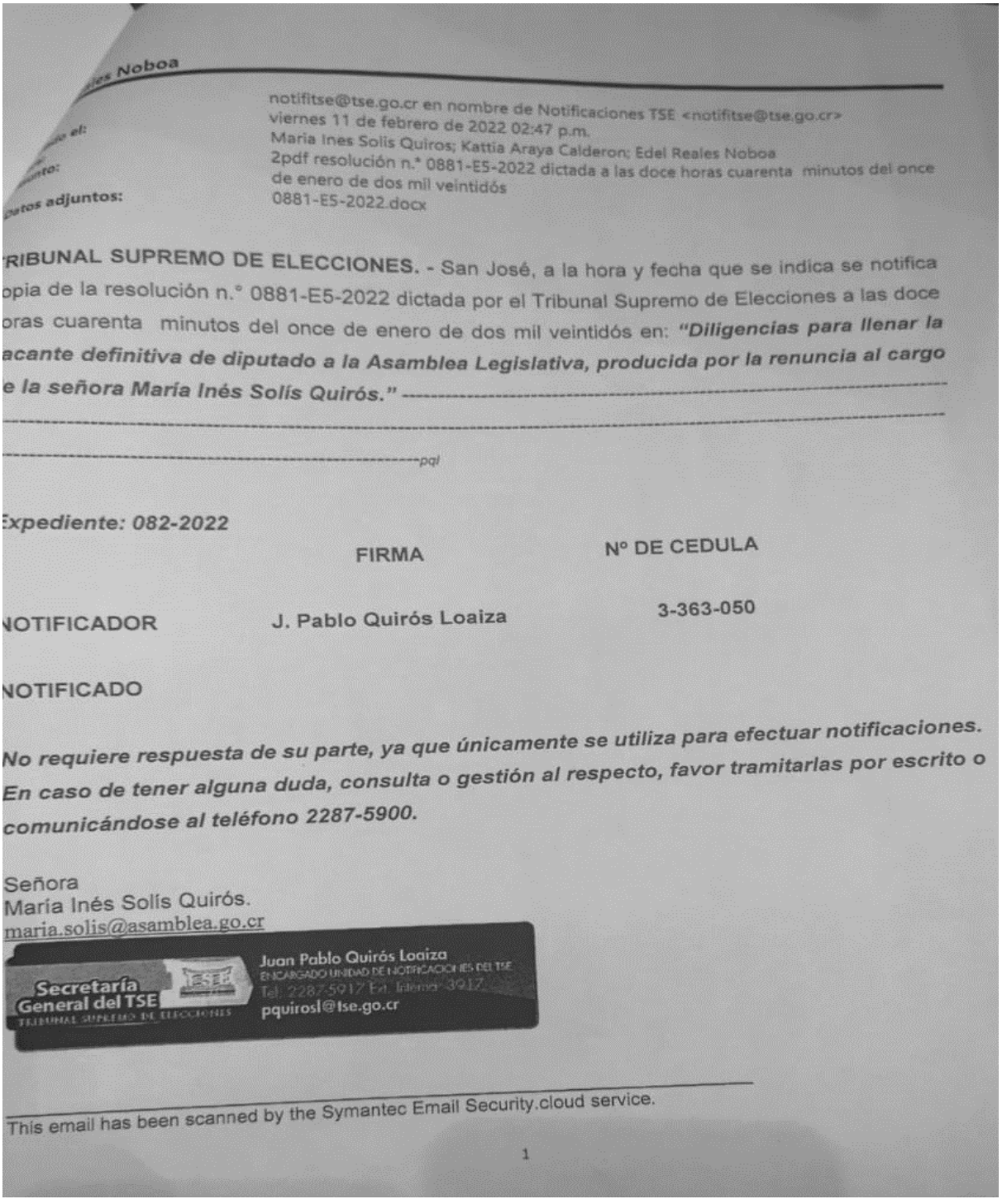
Habitantes y al Ministerio Público. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron **Luz de los Ángeles Retana Chinchilla**

Hugo Ernesto Picado León **Zetty María Bou Valverde**

Diligencias para llenar vacante de
Diputado a la Asamblea Legislativa
Exp. 082-2022
EAGV/mbc



...os Noboa

...o el: notifitse@tse.go.cr en nombre de Notificaciones TSE <notifitse@tse.go.cr>
viernes 11 de febrero de 2022 02:47 p.m.
...nto: Maria Ines Solis Quiros; Kattia Araya Calderon; Edel Reales Noboa
2pdf resolución n.° 0881-E5-2022 dictada a las doce horas cuarenta minutos del once de enero de dos mil veintidós
...tos adjuntos: 0881-E5-2022.docx

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. - San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.° 0881-E5-2022 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las doce horas cuarenta minutos del once de enero de dos mil veintidós en: ***"Diligencias para llenar la vacante definitiva de diputado a la Asamblea Legislativa, producida por la renuncia al cargo de la señora María Inés Solís Quirós."*** ----------

----------pgl

Expediente: 082-2022

	FIRMA	Nº DE CEDULA
NOTIFICADOR	J. Pablo Quirós Loaiza	3-363-050
NOTIFICADO		

No requiere respuesta de su parte, ya que únicamente se utiliza para efectuar notificaciones. En caso de tener alguna duda, consulta o gestión al respecto, favor tramitarlas por escrito o comunicándose al teléfono 2287-5900.

Señora
María Inés Solís Quirós.
maria.solis@asamblea.go.cr

Secretaría General del TSE
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Juan Pablo Quirós Loaiza
ENCARGADO UNIDAD DE NOTIFICACIONES DEL TSE
Tel. 2287-5917 Ext. Interna 3917
pquirosl@tse.go.cr

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.

1

Anexo 2:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
19.511	14-2-2022	Thompson Chacón, Roberto	91
22.881	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.869	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.796	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.866	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.816	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.775	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.776	14-2-2022	Nicolás Solano, Franggi	91
22.769	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.827	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.809	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.777	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.769	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.756	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.755	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.754	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.694	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.691	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.690	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22680	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.665	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.651	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
,22,648	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22,634	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22,634	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22,610	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.568	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.559	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.549	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.488	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.467	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.442	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.294	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91
22.292	14-2-2022	Viales Villegas, Gustavo	91